



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-009416-17-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-009416-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAXTER ARGENTINA S.A. (Rubro Medicinal), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora PAOLA VANESA VEINSCHLBAUM, Documento Nacional de Identidad N° 21.474.217, Matrícula Nacional N° 11.735, como Co-Directora Técnica de la firma BAXTER ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Olivos N° 4.140, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires y en la calle Esmeralda N° 339, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009416-17-0